

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 74/2013

VISTO

El Acuerdo N° 2/2013, y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 2/2013 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes para la contratación de los profesionales taquígrafos más apropiados para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas del Consejo Asesor.

Que en el mismo Acuerdo se autorizó a la Dra. María Sofía Nacul, Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir los contratos de locación de obra con los taquígrafos por el término de once (11) meses, a partir del 1 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto de Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-) por mes y por cada uno de los taquígrafos.

Que la presente erogación, debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra mes de Setiembre: \$ 8.400.-

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago de la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 8.400.-), en concepto de honorarios correspondientes al mes de Agosto a los señores taquígrafos, según contrato de locación de obra de fecha 22 de Febrero de 2.013, según el siguiente detalle:

- a) Sr. Juan Manuel Pedraza, DNI N° 27.651.578, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- b) Sra. María Valeria Alonso, DNI N° 23.824.445, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- c) Sra. Marcela Beatriz Kobe, DNI N° 20.433.484, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).
- d) Sr. Carlos Héctor Cisneros, DNI N° 21.744.080, Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-).

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra mes de Setiembre: \$ 8.400.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí doy fe. -



Dr. Fabricio Falco
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA